

## LANZAMIENTO DEL DOCTORADO EN DERECHO

Al mediodía del 31 de octubre el aula Pablo de María de la Facultad de Derecho se vio desbordada de Profesores, egresados y estudiantes, con motivo del lanzamiento del Programa de Doctorado en Derecho promovido por la Escuela de Posgrado de dicha Facultad.

El acto académico, que estuvo presidido por la Decana, Prof. Cristina Mangarelli, acompañada por el Director de la “Escuela de Posgrado Dr. Fernando Martínez Sandres”, Prof. Carlos Delpiazzo, así como anteriores Decanos, estuvo motivado por la aprobación por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República del primer Programa de Doctorado en Derecho que se inaugura en el país.

Como es sabido, en las Universidades más prestigiosas del mundo, por encima del nivel de grado -que otorga los títulos de Licenciado en Derecho (Abogado y Escribano Público)- se han desarrollado las Especializaciones y Maestrías (primer nivel de posgraduación) y los Doctorados (superior nivel académico).

En el caso de la Facultad de Derecho de la UdelaR, la apertura de este Programa de Doctorado se suma a las 16 Especializaciones y Maestrías que hoy se imparten en su Escuela de Posgrado junto a los cursos de Educación Permanente que en número de aproximadamente 40 anuales están destinados a la formación continua de Abogados y Escribanos.

El objetivo del Programa de Doctorado es dotar a los doctorandos con una formación amplia y profunda que los capacite en forma probada para el desarrollo de investigación original propia y para la creación de nuevo conocimiento en el área elegida.

Mediante llamado público, se efectuará una convocatoria anual para los interesados en alcanzar el título de Doctor en Derecho.

De acuerdo al régimen general, podrán aspirar a dicho título quienes se encuentren en algunas de las condiciones siguientes:

- a) los egresados de la Facultad que posean título de Maestría;
- b) los egresados de la UdelaR y de otras Universidades del país que tengan título de Maestría; y
- c) los egresados de Universidades extranjeras con título de Maestría debidamente legalizado.

Las solicitudes de incorporación serán analizadas y resueltas por la Comisión de Posgrado, la que está habilitada a constituir tribunales al efecto.

Todas las solicitudes de admisión al Programa de Doctorado deberán ser acompañadas por:

a) El curriculum vitae del candidato con carácter de declaración jurada, según el modelo que acompaña al Instructivo disponible en la Escuela de Posgrado y en la web de la Facultad; y

b) un resumen del proyecto de investigación propuesto, según el modelo que también forma parte de dicho Instructivo.

Los doctorandos deberán cursar las asignaturas que serán ofrecidas en forma anual y podrán ser ajustadas por disposición de la Comisión de Posgrado, la que designará para cada uno un Director Académico.

El Director Académico supervisará el cumplimiento del plan individual elaborado por el doctorando que comprenderá, cuando corresponda, las actividades programadas que éste podrá realizar en forma previa o paralela a la realización de la tesis, y lo guiará en el desarrollo de sus estudios.

La elaboración de la tesis será la actividad central en los estudios de Doctorado, debiendo constituir un aporte original al campo disciplinario correspondiente.

La presentación de la tesis doctoral para su defensa deberá contar con: i) el aval del Director Académico respectivo y ii) una segunda lectura comentada, de manera fundada, por un académico nacional o del extranjero, que cumpla similares condiciones que las exigidas para ser miembro de un Tribunal de Tesis.

La defensa de la tesis deberá realizarse en acto público ante un Tribunal designado al efecto.